

Una dictadura personal

Francisco Franco ejerció una amplísima gama de poderes ejecutivos, legislativos y judiciales. A lo largo de su régimen, la facultad última de decisión quedó siempre en sus manos. Extracto de un libro de Enrique Moradiellos

La fotografía [reproducida en estas páginas] refleja fielmente el final del proceso de encumbramiento del general Francisco Franco Bahamonde (Ferrol, 1892-Madrid, 1975) al poder político omnímodo en España, después de su victoria contra el bando republicano durante la Guerra Civil española (17 de julio de 1936-1 de abril de 1939). Permanecería en el poder como “Caudillo de España por la Gracia de Dios” hasta su fallecimiento en Madrid por muerte natural el 20 de noviembre de 1975, a los 84 años de edad, después de una dolorosa y prolongada agonía de casi mes y medio.

(...) Cuando la crisis sociopolítica española alcanzó su coyuntura crítica en el primer semestre de 1936, Franco fue una de las piezas básicas de la amplia conjura militar que se fraguó contra el Gobierno del Frente Popular surgido de la victoria electoral de las izquierdas en febrero de dicho año. Y cuando esa conjura desembocó en la sublevación del 17 de julio de 1936, Franco cumplió su cometido con presteza: aseguró su éxito en las islas Canarias (donde el Gobierno le había desplazado) y pasó a Marruecos para ponerse al frente de las más combativas y eficaces tropas españolas disponibles. Era un triunfo considerable puesto que la insurrección había fracasado en la mitad más poblada y urbanizada de España y había devenido en una guerra civil.

Los casi tres años de duración de la contienda (1936-1939) fueron una etapa crucial en la vida de Franco y crearon el contexto único para su fulgurante ascensión política a la cumbre del Estado. En un primer momento fue uno más de los generales sublevados que formaron en Burgos una Junta de Defensa Nacional que asumía “todos los poderes del Estado”. Esa configuración de un poder militar exclusivo en la España insurgente fue paralela a un intenso proceso de involución social y política que revelaba el sentido autoritario, reaccionario y contrarreformista del movimiento de fuerza en curso. Los sublevados se habían alzado en armas con un doble objetivo: para



Unos niños saludan, brazo en alto, al cartel con el dibujo de Franco y un rótulo alusivo a su caudillaje. La imagen, sin fecha, procede del archivo de la agencia Efe. Foto: cortesía de la editorial RBA.

frenar el ambicioso programa reformista aplicado por el Gobierno (cuyo santo y seña era la reforma agraria en el sur latifundista, la descentralización y secularización del Estado, y un amplio abanico de medidas sociales progresistas); y para atajar el espectro de revolución social que creían percibir tras la movilización popular que había acompañado la victoria electoral de las izquierdas.

La prolongación de la Guerra Civil y el crispado contexto internacional contemporáneo exigieron que la junta militar colegiada asumiera la necesidad de concentrar el mando en una única persona que pudiera actuar como comandante en jefe de las fuerzas insurgentes. Franco, que contaba entonces 43 años, recibió de sus compañeros de armas

ese encargo porque tenía prestigio suficiente, carecía de competidores (Sanjurjo había muerto al inicio del golpe), dirigía las tropas que más victorias lograban (los *moros* y legionarios que avanzaban hacia Madrid) y había logrado el vital apoyo militar y diplomático de la Alemania de Hitler y de la Italia de Mussolini. En consecuen-

cia, a finales de septiembre de 1936 la Junta le nombró “Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire” y “Jefe del Gobierno del Estado Español”, traspasándole “todos los poderes del Estado”. La dictadura militar colegiada se convertía así en una dictadura militar de poder personal cuyo único y absoluto titular era Franco.

A partir de entonces, comenzaría propiamente a configurarse el régimen político.

El Ejército, la Iglesia y la Falange fueron los tres pilares sobre los que se erigió el régimen caudillista

La magistratura “vitalicia y providencial” de Franco se prolongó hasta su muerte en 1975

co denominado “Franquismo”. Porque Franco no se contentó con mantenerse como un simple *primus inter pares* y portavoz corporativo con relación a sus compañeros de armas que le habían elegido para el cargo. Muy al contrario, al Ejército como pilar originario de su poder le sumó otras dos fuentes de legitimidad que apuntalaron aún más su incipiente autoridad omnímota. Por un lado, la Iglesia católica, que sancionó su esfuerzo bélico como una “Cruzada por Dios y por España” y proporcionó un catolicismo militante y beligerante que habría de ser hasta el final la ideología suprema y omnipresente del régimen. Por otro lado, la Falange Española Tradicionalista, el partido único configurado por amalgama y fusión forzosa de todas las fuerzas derechistas, que se convertiría en el instrumento clave para organizar a sus partidarios, suministrar fieles servidores administrativos y encuadrar a la sociedad civil (Organización Sindical, Sección Femenina, Frente de Juventudes).

El consecuente régimen caudillista erigido sobre esos tres pilares, con el inexcusable apoyo germano-italiano, lograría un triunfo incontestable en la Guerra Civil en abril de 1939. El “Caudillo de la Victoria” asentaría sobre ese triunfo absoluto las bases de la legitimidad de su “magistratura vitalicia y providencial” (con poderes ejecutivos, legislativos y judiciales), que se prolongaría durante casi cuarenta años, hasta su propia muerte en noviembre de 1975.

Ciertamente, a pesar de todos los cambios más o menos profundos operados en el franquismo durante su larga existencia de casi cuarenta años, hubo un elemento permanente y constante que nunca sufrió menoscabo alguno: el enorme grado de concentración de la autoridad omnímota en una sola mano y persona. La realidad persistente es que el franquismo constituía sobre todo una dictadura personal y así quedó recogido tempranamente en la legislación que otorgaba al Caudillo una amplísima gama de poderes ejecutivos, legislativos y judiciales. Como establecería la Ley de Reorganización de la Administración Central del Estado firmada por el

propio Franco el 8 de agosto de 1939, correspondía al Caudillo “la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general” y radicaba en él “de modo permanente las funciones de gobierno”.

(...) Preservando siempre su condición de dictadura personal y el equilibrio entre sus tres pilares institucionales y sus “familias” políticas, el franquismo experimentó una evolución notable a lo largo de sus cuarenta años de existencia histórica. En cada una de esas etapas evolutivas predominaron una u otra de dichas instituciones y “familias”, sin menoscabo del poder último y decisivo del propio Caudillo. En el plano ideológico, sus dos principales señas de identidad doctrinaria están presentes en la imagen pintada en la pared de la fotografía comentada: la “Patria”, un nacionalismo español extremado y excluyente de la “anti-España” (los vencidos); y “Dios”, un catolicismo integrista y fanático; la simbiosis del nacionalcatolicismo del que Franco fue siempre celoso guardián y beneficiario principal (como Cruzado de la Fe de Cristo). Desde 1936 y hasta el final de sus días, casi cuarenta años después del inicio de la Guerra Civil, Franco fue un dictador carismático cuya legitimidad siguió residiendo en su victoria militar inapelable, en la sanción religiosa otorgada por el catolicismo español y en la identificación de su persona y el interés de la Patria. •

La historia contemporánea en sus documentos, de Enrique Moradiellos. RBA Libros. Se publica el 23 de junio. Precio: 30 euros.

